



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 739 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) AD TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE
QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **30 MAY 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 990

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 7018 del 29.10.2010**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción.	2010	1. Destina subsidios habitacionales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, a proyectos de mejoramiento de la RM que indica.

- El **Ordinario N° 3436 del 20.04.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif. Individualizados	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
33	Dic. 2011	Junta de Vecinos Santa Laura	45646	II	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15	Dic. 2011	Casa Lo Ovalle	48919	II	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
23	Dic. 2011	JJVV Los Adobes	48968	II	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Ordinario N° 54 del 12.04.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, mediante el cual se informa fecha de inicio y que el porcentaje de avance físico de obras del proyecto "Junta de Vecinos Santa Laura", es de 100%.

- f) El **Ordinario N° 55 del 12.04.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, mediante el cual se informa fecha de inicio y que el porcentaje de avance físico de obras de los proyectos "Casa Lo Ovalle" y "JJVV Los Adobes", es de 100%.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **90 días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio individualizados en Visto d) de la presente**, pertenecientes a los proyectos que se indican a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo vigencia
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	Junta de Vecinos Santa Laura	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	Casa Lo Ovalle	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	JJVV Los Adobes	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia